



Proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional E2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública.

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, ha acordado lo siguiente:

Primero.- En el cuestionario de la Especialidad Actividades Comerciales:

- Anular la pregunta 58 y sustituirla por la pregunta 1 de reserva.
- Corregir error advertido en la plantilla de respuestas:
 - En la pregunta 7, donde dice “A”, debe decir “C”.
 - En la pregunta 11, donde dice “A”, debe decir “C”.

Segundo.- En el cuestionario de la Especialidad Encargado de Salas de Museos:

- Anular las preguntas 45 y 60 y sustituirlas por las preguntas 1 y 2 de reserva respectivamente.

Tercero.- Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Laura Garcia-Manzano Guerra